



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
EXCELENTISIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958  
IMPRESA PROVINCIAL  
GENERAL DAVILA, 81  
SANTANDER, 1975

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XXXIX

Miércoles, 2 de abril de 1975. — Número 40

Página 497

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

##### Suministros

Estado de precios medios para la valoración de las especies que han de suministrarse a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia, durante los meses de marzo y abril, de acuerdo con los datos facilitados por los Ayuntamientos cabezas de partido.

Ración de pan, 600 gramos, pesetas 10,20.

Ración de cebada, los 4 kilos, 44 pesetas.

Ración de paja, los 6 kilos, 36 pesetas.

Un litro de aceite, 90 pesetas.

Un litro de petróleo, 11 pesetas.

Un litro de vino, 18 pesetas.

Un kilo de carbón, 4,20 pesetas.

Un kilo de leña, 2 pesetas.

Un kilo de carne de primera, 300 pesetas.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento general y a los efectos procedentes.

Santander, 20 de marzo de 1975.

El presidente (ilegible). — Visto bueno, el jefe de los Servicios de Intendencia (ilegible).

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Solicitada por la empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», domiciliada en Santander, calle Castelar, número 37, la devolución de la fianza para las obras de una residencia para niños subnormales,

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excma. Diputación Provincial de Santander

Anunciando el estado de precios medios para la valoración de las especies que han de suministrarse a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante los meses de marzo y abril del corriente año .....	497
Anuncio de devolución de fianza .....	497

#### ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria .....	497
Delegación Provincial de Trabajo .....	498

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial .....	499
Ayuntamiento de Colindres .....	500
Ayuntamiento de Laredo ... ..	501
Ayuntamiento de Castro Urdiales .....	501

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales .....	502
-------------------------------	-----

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales y Reinosa .....	503
--	-----

se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse, en el plazo de quince días, las reclamaciones a que hubiere lugar.

Santander, 19 de febrero de 1975.—El presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

##### SECCION DE ENERGIA

##### Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 770-5.

Peticionario: «Electra Bedón, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Potes.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al grupo de viviendas «Virgen de Valmayor» y edificio «Liébana».

Características principales: Centro de transformación para Cooperativa «Virgen Valmayor», tipo interior, de 200 kVA., y centro de transformación tipo intemperie para edificio «Liébana», de 100 kVA.

Ambos de 16.000/220/127 V., con su aparatamiento de protección y maniobra.

Ramales de alimentación aéreos a 16.000 V.

Conductores de aluminio-acero de 78,64 milímetros cuadrados, y longitudes de 45 y 100 metros, respectivamente.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 394.805 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita

en Castelar, número 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 15 de marzo de 1975. El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

**DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
DE SANTANDER**

SECCION DE ENERGIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 769-5.

Peticionario: «Electra Bedón, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Ruento y Valle de Cabuérniga.

Finalidad de la instalación: Electrificación del pueblo de Carmona y mejora de las condiciones del suministro de energía en Cabezón de la Sal, Ruento, Los Tornos y Valle de Cabuérniga.

Características principales: Reforma parcial de la línea actual, Cabezón de la Sal-Ruento, en el tramo comprendido dentro del Municipio de Cabezón de la Sal, en una longitud de 3.800 metros, intercalando apoyos metálicos y de hormigón, y conductores de aluminio-acero de 54,5 milímetros cuadrados.

Nueva línea trifásica, prevista para 12 kV., con origen en la actual, a 5 kV., Ruento-Sopeña y final en el pueblo de Carmona.

Longitud: 8.520 metros.

Conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos y de hormigón.

Un transformador de 100 kVA. y dos de 50, a instalar en el nú-

cleo de Carmona y barrio de San Pedro.

Redes de baja tensión.

Instalaciones de enlace y alumbrado público exterior, con un total de 12 puntos de luz de vapor de mercurio.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.503.263 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, Sección de Energía, sita en Castelar, número 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 18 de marzo de 1975.—El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

**DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
DE SANTANDER**

SECCION DE ENERGIA

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a petición de «Compañía General de Electricidad Montaña», con domicilio en Torrelavega, calle Joaquín Hoyos, número 3, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre

de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía General de Electricidad Montaña» la instalación de una línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Expediente número 89-5.

Línea aérea trifásica a 12 kV., derivada de la actual de «Asilo-Hoz», a la altura del Reformatorio de Viérnoles, y final en el centro de transformación instalado en el barrio de Radillo.

Longitud: 383 metros.

Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado y vibrado, para suministro de energía al barrio de Radillo.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Santander a 15 de marzo de 1975.—El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

**DELEGACION PROVINCIAL  
DE TRABAJO  
DE SANTANDER**

En los expedientes que se referencian, seguidos contra la empresa «Castilla Industrial, Fábrica de Básculas», domiciliada en el barrio de Cañas, número 47, de Adarzo, constan actas que, copiadas en su parte bastante, dicen:

«Acta de liquidación número 207/75-L, por no ingresar las cuotas de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1974 por dos trabaja-

dores que cita, con bases liquidables; importe de la liquidación, 43.059 pesetas por Seguridad Social y 5.064 pesetas por accidentes de trabajo.

Acta número 443/75-SP, por infracción de los artículos 29 y 46 de la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1966; al no ingresar las cuotas de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1974 por dos trabajadores, se le impone la sanción de 2.000 pesetas.»

En ambas actas se da a la empresa un plazo de quince días para presentación de escritos de impugnación y de descargos, respectivamente.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Castilla Industrial», domiciliada últimamente en el barrio de Cañas, 47, de Adarzo, hoy en ignorado paradero, y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 20 de marzo de 1975. El jefe de la Inspección, Vicente D. Bedia.

En los expedientes números 452/75-SP. y 189/75-L., incoados por actas levantadas por la Inspección de Trabajo a la empresa «Trama TV», Fernando Vela Alarco, constan actas que, copiadas en su parte bastante, dicen:

«Acta número 189/75-L. — Por falta de cotización de los meses de mayo de 1973 y agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1974 por dos trabajadores.

Importa la liquidación, 20.079 pesetas por Seguridad Social y 3.260 pesetas por accidentes de trabajo.

Acta número 452/75-SP. — Por infracción de lo dispuesto en los artículos 29 y 46 de la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1966, por no cotizar los meses de mayo de 1973 y agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1974, por dos trabajadores, se propone la sanción de 2.000 pesetas.

En ambas actas se da a la empresa un plazo de quince días para presentación de escritos de impugnación y de descargos, respectivamente.

Y para que sirva de notificación a don Fernando Vela Alarco («Trama TV»), domiciliado últimamente en Ramón y Cajal, número 21, hoy en ignorado paradero, y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 21 de marzo de 1975.—El jefe de la Inspección, Vicente D. Bedia.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Objeto.—Alumbrado público en Corvera de Toranzo.

Tipo.—989.420 pesetas.

Plazo de ejecución.—Tres meses.

Garantías.—La provisional, pesetas 29.683. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición. — Don ....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de ....., domiciliado en....., calle de ....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra pesetas). Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de ....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel

en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 24 de marzo de 1975. El presidente, Modesto Piñero Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Objeto.—Ampliación del camino de Soto a La Canal, Ayuntamiento de Villacarriedo.

Tipo.—1.161.929 pesetas.

Plazo de ejecución.—Un mes.

Garantías.—La provisional, pesetas 33.239. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición. — Don ....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de ....., domiciliado en....., calle de ....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra pesetas). Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de ....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes

a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 24 de marzo de 1975. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Objeto.—Construcción de 3.100 metros de caminos forestales en el monte «Dunas de Liencres».

Tipo.—566.521 pesetas.

Plazo de ejecución. — Setenta días, a partir de la adjudicación definitiva.

Garantías.—La provisional, pesetas 16.996. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don ..., vecino de..., calle de..., número..., en nombre propio o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de

acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 24 de marzo de 1975. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

#### Anuncio de licitación

Concurso-subasta para contratar las obras de construcción del Paseo Marítimo en la margen derecha de la ría del Asón.

Objeto del contrato.—Se trata de adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un Paseo Marítimo (cierre de la Marisma) en la margen derecha de la ría del Asón, conforme a proyectos y pliegos de condiciones aprobados y publicados sin reclamaciones.

Tipo.—Es de 12.606.011 pesetas, siendo a cargo del adjudicatario los gastos de dirección facultativa.

Plazo de ejecución.—Doce meses.

Garantía provisional: 252.120 pesetas.

Garantía definitiva: 370.000 pesetas más el dos por ciento del exceso del importe de la adjudicación

sobre 10.000.000 de pesetas. Se admiten para ambas fianzas las formas admitidas por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de proposiciones.—Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán: «Proposición para tomar parte en el concurso subasta para...», y se subtitularán: el primero, «Referencias», y el segundo, «Oferta económica», la cual se redactará conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Ambos sobres se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de 9 a 13, durante 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» del Estado o de la provincia (el último de los dos que se publique).

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados, con anticipación mínima de dos horas respecto de la hora y día de terminación del plazo de presentación de proposiciones, por el secretario-letrado de la Corporación, o en su defecto por cualquier letrado ejerciente en la población.

Apertura de los pliegos de «Referencia».—En la Casa Consistorial, a las 12 horas del día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte del plazo de presentación.

Apertura de los pliegos de «Oferta económica».—Resuelto el primer período de la licitación, su resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha y hora de apertura del segundo pliego, para cuyo acto se entenderán citados los concurrentes.

Pagos.—Existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario «B» destinado específicamente a financiar estas obras.

Modelo de proposición económica.—D..., con D. N. I. número..., de profesión..., vecino de..., con domicilio en..., en nombre propio (o de...), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Colindres para obras de construc-

ción de un Paseo Marítimo en la margen derecha de la ría del Asón, en el «Boletín Oficial del Estado» número..., de fecha..., y «Boletín Oficial» de la provincia número..., de fecha..., a cuyos efectos hace constar:

a) Acepta los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente.

b) Incluye en el sobre de «referencias» los documentos exigidos.

c) Ofrece la ejecución de las obras de este contrato en el precio de licitación rebajado en... por 100.

... a... de... de 1975.

(Firma del licitador.)

Colindres, 20 de marzo de 1975.  
El alcalde (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

### Anuncio de licitación

Concurso-subasta para contratar las obras de construcción del Paseo Marítimo en la margen derecha de la ría del Asón.

Objeto del contrato: Se trata de adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un Paseo Marítimo (cierre de la marisma) en la margen derecha de la ría del Asón, conforme a proyecto y pliegos de condiciones aprobados y publicados sin reclamaciones.

Tipo.—Es de 17.014.204 pesetas, siendo a cargo del adjudicatario los gastos de dirección facultativa.

Plazo de ejecución.—12 meses.

Garantía provisional.—340.284 pesetas.

Garantía definitiva.—370.000 pesetas, más el 2 por 100 del ex-

ceso del importe de la adjudicación sobre 10.000.000 de pesetas.

Se admiten para ambas fianzas las formas admitidas por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de proposiciones.—

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para...», y se subtitularán: el primero, «Referencias», y el

segundo «Oferta económica», la cual se redactará conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Ambos sobres se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de 9 a 13, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia (el último de los dos que se publique).

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados, con anticipación mínima de dos horas respecto de la hora y día de terminación del plazo de presentación de proposiciones, por el secretario-letrado de la Corporación, o en su defecto por cualquier letrado ejerciente en la población.

Apertura de los pliegos de «Referencias».—En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte del plazo de presentación.

Apertura de los pliegos de «Oferta económica».—Resuelto el primer período de la licitación, su resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha y hora de apertura del segundo pliego, para cuyo acto se entenderán citados todos los concurrentes.

Pagos.—Existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario «N», destinado específicamente a financiar estas obras.

Modelo de proposición económica.—D..., con D. N. I. número..., de profesión..., vecino de..., con domicilio en..., en nombre propio (o de...), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Laredo para obras de construcción de un Paseo Marítimo en la margen derecha de la ría del Asón, en el «Boletín Oficial del Estado» número..., de fecha..., y «Boletín Oficial» de la provincia número..., de fecha..., a cuyos efectos hace constar:

a) Acepta los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente.

b) Incluye en el sobre de «Referencias» los documentos exigidos.

c) Ofrece la ejecución de las obras objeto de contrato, en el precio de licitación rebajado en... por 100.

... a... de... de 1975.

(Firma del licitador.)

Laredo, 20 de marzo de 1975.  
El alcalde, Guillermo Setién Ron.

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

### Anuncio de subasta

De conformidad con el acuerdo adoptado en la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 12 de marzo de 1975, Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato.—Es la instalación de una pista de coches de choque enfrente del mercado de la ciudad de Castro Urdiales, pista que tendrá una superficie de 24 por 11, y por un periodo de tres meses.

Tipo de licitación: 245.000 pesetas.

La instalación tendrá un plazo de funcionamiento de tres meses.

Pagos.—El adjudicatario abonará íntegramente el total del importe de la licitación en el momento de la adjudicación definitiva.

Durante el plazo de ocho días, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, están expuestos al público los pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiéndose presentar reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La garantía provisional será del 2 por 100 del precio tipo de licitación.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del tipo de licitación.

### Modelo de proposición

Don....., con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido el día ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representa-

ción de.....), toma parte en la subasta para la instalación de una pista de automóviles de choque, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número....., de fecha....., a cuyo efecto hace constar:

a) Que ofrece el precio de..... pesetas, que significa una baja de.....pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

Castro Urdiales, 18 de marzo de 1975.—El alcalde (ilegible).

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado Municipal de Torrelavega (Santander),

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado se ha dictado la sentencia que, copiada en su parte de encabezamiento y fallo, dice:

«Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a diez de marzo de mil novecientos setenta y cinco. Vistos por el señor juez municipal, don Florencio Espeso Ciruelo, los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra el denunciado Fidel Zarrabeitia, de 21 años, casado, industrial y vecino de Cabezón de la Sal, y como denunciante, Victoriano Merino García, de 32 años, soltero, labrador y vecino de Santander, y en la actualidad en ignorado paradero.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a Fidel Díaz Zarrabeitia, declarando de oficio las costas.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Florencio Espeso Ciruelo.» (Rubricada.)

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación al denunciante, Victoriano Merino García, del juicio de faltas número 608/74, expido el presente, en Torrelavega a diez de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El secretario, Félix Arias Corcho.

508

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado Municipal de Torrelavega (Santander),

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 848/73, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen:

«Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a diez de marzo de mil novecientos setenta y cinco. Vistos por el señor juez municipal, don Florencio Espeso Ciruelo, los precedentes autos de juicio de faltas, seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra el denunciado Fidel Lavín Revuelta, de 20 años, casado, productor y vecino de Torrelavega, y en la actualidad en ignorado paradero. Como denunciante: Cecilia Prieto Girón, de 43 años, casada, sus labores y vecina de Torrelavega. Resultando lesionado: José Manuel Peña Prieto, de 20 años, soltero, peón y vecino de Torrelavega.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento, a Fidel Lavín Revuelta, declarando de oficio las costas.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Florencio Espeso Ciruelo.» (Rubricadas.)

Concuerda con su original, al que me remito, y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, y sirva de notificación a Fidel Lavín Revuelta, que se encuentra en ignorado

paradero, expido el presente, en Torrelavega a diez de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El secretario, Félix Arias Corcho.

507

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado Municipal de Torrelavega (Santander),

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 1.007/74, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen:

«Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a diez de marzo de mil novecientos setenta y cinco. El señor don Florencio Espeso Ciruelo, juez municipal, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido por lesiones, y a instancias del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, a virtud del atestado de la Guardia Civil, resultando lesionados Vicente Escalante García, de 21 años, soltero, labrador, y Lorenzo Gómez García, de 23 años, soltero, labrador, y vecinos de San Vicente del Monte, y en la actualidad en ignorado paradero, contra el lesionado Lorenzo Gómez García, y como responsable civil Manuel Antonio Gómez García, de 25 años, soltero, labrador y vecino de San Vicente del Monte.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Lorenzo Gómez García, como autor penalmente responsable de una falta de imprudencia, a la pena de mil pesetas de multa, reprensión privada, privación del permiso de conducir durante un mes y costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Florencio Espeso Ciruelo.» (Rubricada.)

Concuerda con su original, al que me remito, y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación a Vicente Escalante García y Lorenzo Gómez García, que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a diez de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El secretario, Félix Arias Corcho.

506

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 26 de septiembre de 1973:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales», acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos.

Personarse en un recurso de apelación en el Tribunal Supremo interpuesto por don Julio de la Mora Garay y sobre inclusión de una finca en el Padrón de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa.

Aprobar liquidación de horas extraordinarias.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Conceder el premio de natalidad a un funcionario municipal.

Conceder ayudas gratificables no comprendidas en el Servicio Médico Farmacéutico.

Elevar a la Mutualidad de Previsión de la Administración Local expediente de doña Aurora Pontones Pelarcía solicitando pensión de viudedad.

Incluir en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa la finca señalada con los números 3, 5 y 7 de la calle de Federico Vial.

Incluir en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa una casa radicante en San Fernando número 18, en la Mies del Valle, y otra en el número 22 de la misma calle.

Aprobar una relación de facturas de la oficina interventora.

Autorizar a doña Juana y doña Victoria Grijuela Martínez la construcción de edificio de viviendas

y locales comerciales de protección oficial en La Albericia.

Autorizar al Banco Hispano Americano las obras de acondicionamiento de local para instalación de agencia urbana en San Fernando - Travesía Valderrama.

Autorizar a Hijos de Lantero el derribo de nave industrial en Cardenal Herrera Oria.

Autorizar a don José Luis Casares García las obras de acondicionamiento de local para instalación comercial en Barrio Cañas, 7.

Autorizar a doña Matilde Lastra Villa las obras de acondicionamiento de local para instalación comercial en Santa Lucía, 29.

Autorizar a doña María del Carmen García Allica las obras de acondicionamiento de local para instalación comercial en Prolongación de Guevara, 5.

Autorizar a doña María del Carmen García Allica las obras de acondicionamiento de local para instalación industrial en Francisco Salazar, 13.

Autorizar a doña Pilar Arranz Madrazo las obras de acondicionamiento de local para instalación comercial en el bloque VI, portal L, de Colonia Universidad, en Paseo General Dávila, 52.

Autorizar a doña Isabel Colongues Rechede las obras de acondicionamiento de local para instalación comercial en travesía Valderrama-prolongación Floranes.

Autorizar a don Moisés Peláez Igualada las obras de acondicionamiento de local para instalación comercial, en Avda. Maura, 34.

Expresar la más sincera felicitación corporativa al nuevo presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Santander, don Modesto Piñeiro Ceballos.

Expresar igualmente la más cordial felicitación al nuevo delegado provincial de Educación y Ciencia, don Javier Orbe Cano.

Santander, 29 de septiembre de 1973.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolido Madrazo.

1.748

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 3 de octubre de 1973:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales», acordándose por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Aprobar liquidaciones de servicios extraordinarios prestados por distintos empleados.

Conceder el premio de natalidad a un funcionario municipal.

Confirmar en sus cargos a tres bomberos municipales, una vez transcurrido el período de prueba.

Autorizar a don Fernando Diestro Santamaría la construcción de una casa bifamiliar en el Barrio de Ojaiz, de Peñacastillo.

Autorizar a don Eduardo A. González Lanza la construcción de un edificio de viviendas, con planta baja destinada a garaje particular, en el Barrio de San Andrés, de Monte.

Autorizar a don José Luis Ruiz Calderón la ampliación de una nave industrial existente en San Román de la Llanilla.

Autorizar a don Javier González las obras de ampliación de la nave industrial existente en la carretera de La Albericia al Sardiñero y construcción de una vivienda.

Autorizar a don Gumersindo Carrión Rasines las obras de acondicionamiento de local para almacén de materiales eléctricos en el piso 3.º del inmueble número 11 de Burgos.

Autorizar a doña María del Carmen Pedraja Fraile las obras de instalación de gimnasio en Alta, 70, bajo.

Autorizar a don Vicente Quintana Cosío las obras de instalación comercial (bar) en Capitán Palacios, s/n.

Autorizar a don Joaquín González Toca la sustitución de la ca-

seta de madera existente junto al surtidor de gasolina de la calle Casimiro Sainz por otra metálica de aluminio.

Autorizar a don José María Berasategui Bolado para llevar a cabo las obras de movimiento de tierras para nivelar una parcela sita en el Barrio de Ojaiz, del pueblo de Peñacastillo, a 150 metros de la carretera general, y construcción de muros de contención.

Autorizar a doña Concepción Pedraja Fraile la apertura de un hueco de 10 centímetros para salida de humos, sin extractor de gases, en el piso segundo de la casa número 15 de la calle de Ruamayor.

Legalizar las obras de reforma comercial que al amparo de la licencia número 645/69, y sin ajustarse a las condiciones señaladas en la misma, llevó a cabo don José Vallejo Martínez, en el Mesón del Cisne, en la Plaza de Italia.

Aprobar, para su elevación al Pleno, el proyecto de mejora del alumbrado de los jardines de Pereda.

Aprobar, para su elevación al Pleno, y de forma inicial, el proyecto y presupuesto para las obras de urbanización de la calle Prado San Roque.

Santander, 8 de octubre de 1973. El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo. 1.809

Extracto de los acuerdos adoptados por el Exelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 1973:

Aprobar los borradores de las sesiones precedentes, celebradas con carácter ordinario y extraordinario, respectivamente, los días 6 y 25 de septiembre del año en curso.

Ratificar la adhesión incondicional a S. E. el Jefe del Estado, felicitándole con motivo de su onomástico.

Ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente para personarse en el recurso de apelación interpuesto ante el Tribunal

Supremo por don Julio de la Mora Garay contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sobre inclusión de una finca en el padrón del arbitrio municipal sobre solares sin edificar.

Ratificar los compromisos de auxilios económicos para la ejecución de las obras del «proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas a la ciudad de Santander» (segunda fase de obras).

Ratificar acuerdos anteriores, en los que se expresa el deseo de este Ayuntamiento para que se apliquen a la segunda fase del proyecto de abastecimiento de agua a Santander los mismos porcentajes de auxilio estatal que se fijaron para todo el proyecto y se aplicaron a la primera fase del mismo.

Facultar ampliamente al ilustrísimo señor alcalde para cuantas gestiones sea preciso realizar a los efectos de imprimir la mayor urgencia a los expedientes sobre aguas en tramitación, así como para ejecutar cuanto sea necesario al efecto.

Aprobar el quinto presupuesto extraordinario para el abastecimiento de aguas a la ciudad de Santander, en fase de anteproyecto.

Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización y construcción de accesos a las nuevas galerías de nichos en el cementerio de Ciriego.

Aprobar inicialmente la ordenación constructiva de una finca, propiedad de la «S. A. Constructora Raos», interesada por don José Manuel López Alonso y Polvorinos, sita en el pueblo de Peña Castillo, sitio de Raos.

Aprobar inicialmente la ordenación de parcela de la Ciudad Jardín (Pronillo) interesada por don Aniceto Lavín Mazo.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 3 del actual, en relación con la mejora del alumbrado de los Jardines de Pereda.

Expresar el pésame a los familiares del ilustre militar montañés excelentísimo señor don Fernando González-Camino y Aguirre, recientemente fallecido.

Expresar al concejal don José María Alvaro Pereda Vicente el pésame corporativo por el reciente fallecimiento de su tía, doña Juana Vicente.

Santander, 13 de octubre de 1973. El secretario accidental, José Luis Aracil Miralles.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo. 1.792

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 18 de marzo de 1975, se ha aprobado inicialmente el proyecto de reforma interior de la Plaza del Mercado comprendido entre las calles de Santander, José María de Pereda y Javier Echevarría. Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante un mes, a efectos de examen y reclamaciones por los posibles interesados.

Castro Urdiales a 20 de marzo de 1975.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Por espacio de quince días hábiles, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas generales del presupuesto ordinario de 1973 y la de administración del Patrimonio del mismo ejercicio, para que durante dicho plazo y los ocho días siguientes al mismo puedan formularse los reparos que juzguen pertinentes.

Reinosa, 21 de marzo de 1975. El alcalde (ilgible).

### “BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Núm. suelto del año en curso.	5
Núm. de años anteriores .....	2
Inserciones.—Cada palabra ...	

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).